



PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Comisión Asuntos Económicos y Financieros,

Comerciales, Fiscales y Monetarios



MERCOSUR/PM/CDR/INF _____/2019

Montevideo, 4 de junio de 2019.-

Honorable Plenario:

La Comisión de Asuntos Económicos y Financieros, Comerciales, Fiscales y Monetarios pone a consideración del pleno el presente informe para la **APROBACIÓN con modificaciones de la Propuesta de Recomendación** (MEP/40/2019 – presentado 1/04/2019), designando como miembro informante al Parlamentario Gabriel Fidel, quien fundamentará ante el pleno y propondrá la aprobación del siguiente dispositivo:

El Parlamento del Mercosur

Recomienda al Consejo del Mercado Común

Artículo 1.- La creación del Fondo para el Desarrollo Regional del Mercosur (FODEREM) en el marco del Consejo del Mercado Común.

Artículo 2.- Establecer como objetivos del FODEREM financiar proyectos de inversión de pequeñas y medianas empresas de las regiones de menor grado de desarrollo relativo para el fortalecimiento, la promoción e impulso de un crecimiento armónico dentro del Mercado, que estará destinado a corregir los desequilibrios entre las Regiones.

Artículo 3.- Convocar a los gobiernos miembros del Mercosur a financiar el FODEREM bajo la premisa de reducir las asimetrías existentes dentro del Bloque y para generar financiamiento solidario que impulse las economías de las Regiones menos favorecidas de la región, impulsando en estas, tanto las iniciativas privadas como la generación de empleo.

DR. ALEJANDRO KARLEN
PARLAMENTARIO DEL MERCOSUR
ARGENTINA

